

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 23 NOV 2006

VISTO:

El Expediente N° 11.626/03, caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR. S/PROYECTO DE FORMACION PROFESIONAL DEL CENTRO POLITÉCNICO ARTURO JUAN FERRERO – CENTRO REGIONAL EDUCACION TECNOLÓGICA (CERET)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial de Educación N° 1682, en su artículo 56° inciso l) establece la competencia del Nivel Central del Ministerio de Cultura y Educación para reorganizar unidades escolares afectándolas a nuevas experiencias pedagógicas;

Que por Resolución N° 071/05 de este Ministerio se aprueba la Estructura Curricular para la oferta de Formación Técnico Profesional denominada "Auxiliar en Diseño y Construcción de Objetos Metálicos y de Madera";

Que dicha propuesta formativa se ha implementado en el Centro Politécnico Arturo Ferrero de la localidad de General Pico desde el ciclo lectivo 2004;

Que la misma esta coordinada y gestionada por el Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET);

Que dicha propuesta no genera erogaciones al Ministerio de Cultura y Educación ya que la misma se ha implementado en el marco de un Convenio entre la Asociación Cooperadora "General Manuel Sabio" y el Ministerio de Bienestar Social de la provincia;

Que el Equipo Técnico de Educación Técnico Profesional de la Dirección General de Educación Polimodal y Superior, ha evaluado el funcionamiento de esta oferta;

Que deben efectuarse modificaciones y adaptaciones en la estructura curricular;

Que corresponde avalar las acciones realizadas dictando el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la propuesta de Formación Profesional denominada "Auxiliar en Diseño y Construcción de Objetos Metálicos y de Madera", correspondiente al Centro Politécnico "Arturo Juan Ferrero" de la localidad de General Pico, que como Anexo forma parte de la presente resolución, para ser implementada desde el ciclo lectivo 2006.-

Artículo 2º.- El Equipo Técnico de Educación Técnico Profesional de la Dirección General de Educación Polimodal y Superior evaluará periódicamente el funcionamiento de esta oferta formativa, estableciendo en cada caso las modificaciones y adaptaciones que corresponda efectuar.-

ANC



////2.

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

////2.

Artículo 3º.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial Nº 071/05, a partir de la cohorte 2006.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Subsecretaría de Educación y a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **1641** /06.-

*ACC*  
*[Signature]*  
/cnv



*[Signature]*

*Prof. M. de los Angeles Lamore*  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

# FORMACIÓN PROFESIONAL

DOCUMENTO BASE

AUXILIAR EN DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS  
METÁLICOS Y DE MADERA

AÑO 2.006

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

FORMACIÓN PROFESIONAL  
DOCUMENTO BASE  
AUXILIAR EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS  
METÁLICOS Y DE MADERA

## 1 INTRODUCCIÓN

---

### 1.1 FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de globalización desarrollados en el ámbito mundial afectaron de manera directa al actual contexto argentino, generando considerables transformaciones, claramente observables en aspectos como los siguientes:

- Reestructuraciones en la dimensión económica productiva y en el rol del Estado centradas fundamentalmente en la apertura económica, modelos productivos más flexibles, fuertes procesos de privatización, etc.
- Modificaciones en el contexto laboral el cual se presenta como cambiante, con altos índices de desempleo, precarización de las condiciones laborales, baja permanencia y estabilidad, condiciones de contratación también inestables, etc.
- Expansión educativa que al mismo tiempo trajo aparejado un deterioro de la calidad de los servicios y notable agudización de la segmentación del sistema.

La realidad provincial actual no escapa a esta situación. Se caracteriza, entre otras cosas, por altos índices de desocupación y subocupación, falta de perspectivas, escasas oportunidades económicas, etc. Cada día más, se exige a las personas capacidad de integración, calificación polivalente acompañada de una visión integral del proceso de trabajo, mayores niveles de capacitación y credenciales educativas, manejo de situaciones complejas, etc.

En este contexto, existe un grupo importante de jóvenes que han concluido o abandonado el sistema educativo formal y que presentan problemáticas socio-ocupacionales críticas, agravadas por una situación generalizada de pobreza. Por ello, es sumamente importante brindarles una oportunidad de formación profesional que favorezca su inserción en posibles nichos laborales y, en consecuencia, mejore su calidad de vida y de la comunidad en general.

La presente propuesta constituye una posible respuesta frente a las necesidades y demandas planteadas. Pretende ofrecer una alternativa de formación profesional adecuando la oferta a las realidades del mundo laboral para propiciar el desarrollo integral de las personas y sus condiciones de empleabilidad. De esta manera, se intentará promover aprendizajes que contribuyan a la incorporación y/o permanencia de las personas al mercado laboral.

### 1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### OBJETIVOS GENERALES

- Generar una instancia de formación profesional que permita a jóvenes, con escasas oportunidades, insertarse en posibles nichos laborales demandados por el contexto
- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes involucrados y de la comunidad en general.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar espacios de análisis y reflexión para la construcción y apropiación de conocimientos que permitan nuevos aprendizajes.

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

- Mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes brindándole la capacidad de emprender su propio autoproyecto generando así mayores posibilidades de sostenimiento.
- Favorecer el desarrollo de una cultura de colaboración, solidaridad y autonomía, propiciando una actitud responsable y conciente relacionadas con el cuidado de la salud y las normas de seguridad e higiene tanto en el trabajo como la vida personal.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

### 2.1 CERTIFICACIÓN

El cursado y aprobación de todos los módulos y espacios de opción institucional según el Plan de Estudios conduce a la Calificación Profesional de: "AUXILIAR EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS METÁLICOS Y DE MADERA".

### 2.2 PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

Al finalizar esta propuesta de formación profesional, el **Auxiliar en diseño y construcción de objetos metálicos y de madera** estará capacitado para diseñar y construir diferentes objetos tecnológicos, planificar y organizar el trabajo, comercializar el producto final, adaptándose a las innovaciones (laborales, gestionales y tecnológicas) tanto como a las situaciones cambiantes para operar en diferentes ámbitos de trabajo en el marco de las áreas ocupacionales abordadas desde el Centro (Carpintería, Herrería y Tornería).

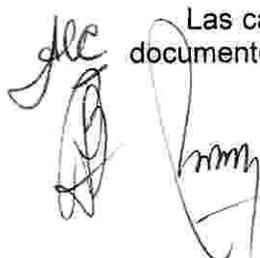
Desde esta competencia general, se desagregan dos grandes áreas de competencia que se conciben como el primer nivel de especificación del perfil; es decir las grandes áreas de actividad en las que el Auxiliar podrá intervenir activando y poniendo en juego las capacidades adquiridas. A su vez, estas áreas delimitan subáreas de competencias que se definen como el segundo nivel de especificación del perfil y que constituye agrupamiento de actividades afines que están en la base de las mismas.

Estas dos grandes áreas y sus correspondientes subáreas son:

1. *Diseñar y construir diferentes objetos tecnológicos de madera y de metal*
  - 1.1. Producir el diseño y especificar características técnicas y funcionales de los objetos tecnológicos.
  - 1.2. Planificar y realizar la construcción concreta de los objetos
  - 1.3. Operar con máquinas y herramientas para construir los objetos
2. *Administrar el trabajo, gestionar las compras y operar en la comercialización.*
  - 2.1. Planificar el trabajo y organizar el proceso productivo
  - 2.2. Programar la compra de materiales o insumos varios para la producción
  - 2.3. Programar las ventas y comercializar los productos obtenidos

### 2.3 CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades para cada módulo de la estructura curricular se desagregan en el documento adjunto.



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

## 2.4 ESTRUCTURA CURRICULAR

Esta propuesta se sustenta en la necesaria integración entre el mundo del trabajo y la perspectiva educativa a través de la noción de competencia profesional. En este sentido, el mundo del trabajo se hace presente mediante la definición de un perfil profesional y las competencias profesionales que incluye dicho perfil; mientras que la perspectiva educativa lo hace a través de la formulación de las bases curriculares necesarias para organizar los procesos formativos.

A efectos de lograr esta articulación, el proceso de formación se organizó en torno al desarrollo de áreas modulares y módulos que delimitan una Estructura Modular. Las áreas modulares se definieron en torno a problemas, requerimientos y necesidades detectadas del campo profesional-laboral. Entre las conclusiones más importantes relevadas oportunamente surgieron las siguientes consideraciones: *Cabe destacar que las mismas se expresan en requerimientos de las diversas áreas ocupacionales indagadas y/o necesidades particulares de los profesionales:*

- ✓ Adaptación a las innovaciones (laborales, gestionales y tecnológicas) y a las situaciones cambiantes,
- ✓ Operación y manejo en diferentes contextos socio-laborales,
- ✓ Identificación y resolución de situaciones conflictivas de la realidad socio-laboral,
- ✓ Conocimiento y utilización de medidas de seguridad e higiene básicas y comunes de las distintas áreas ocupacionales,
- ✓ Manejo y operación adecuada de diversas máquinas y herramientas según los ambientes de trabajo,
- ✓ Selección y trabajo con diversos tipos de materiales de acuerdo con el producto tecnológico a construir y el requerimiento de la demanda,
- ✓ Interpretación de simbologías y representación gráfica de diferentes tipos de información,
- ✓ Comunicación adecuada de dicha información,
- ✓ Comprensión y desempeño correcto en el marco de un proceso productivo, articulando sus diferentes momentos según el producto final y reconociendo las secuencias de operaciones involucradas
- ✓ Desarrollo de tareas de manera solidaria, autónoma y responsable, tomando decisiones fundamentadas,
- ✓ Asignación de tiempos según cada tarea,
- ✓ Cálculo de costos de materiales y mano de obra,
- ✓ Compra de insumos y materiales y venta de los productos en tiempo y forma.

Todas estas consideraciones fueron agrupadas y organizadas teniendo en cuenta la relación e interrelación entre ellas, dando lugar a las áreas modulares. A su vez dentro de cada área se agruparon módulos que se definen como una unidad de evaluación y acreditación de capacidades que se encuentran en la base de las competencias identificadas en el perfil profesional; al tiempo que constituye una unidad de enseñanza y aprendizaje que asume formas de organización curricular específicas.

En este sentido, cada módulo organiza un conjunto de conocimientos y saberes provenientes de diferentes campos disciplinares mediante el diseño de actividades formativas que integran formación teórica y práctica de acuerdo a las capacidades que proponen desarrollar.

Las Tablas que siguen a continuación presentan la Estructura Curricular completa de la propuesta formativa.

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

<b>ESTRUCTURA CURRICULAR</b>		
<b>AÑO</b>	<b>ÁREA MODULAR</b>	<b>MÓDULOS</b>
<b>Primer Año</b>	<b>AMBIENTE DE TRABAJO Y AREA OCUPACIONAL</b>	<i>Módulo 1: Ambiente de trabajo y realidad socio-laboral.</i>
		<i>Módulo 2: Máquinas, herramientas y medidas de seguridad e higiene generales.</i>
	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<i>Módulo 3: Representación y construcción de objetos sencillos en el área ocupacional: Herrería.</i>
		<i>Módulo 4: Representación y construcción de objetos sencillos en el área ocupacional: Carpintería.</i>
		<i>Módulo 5: Representación y construcción de objetos sencillos en el área ocupacional: Tornería.</i>
	<i>Espacios de Opción Institucional</i>	
<b>Segundo Año</b>	<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<i>Módulo 6: Diseño y construcción de objetos tecnológicos complejos según el área ocupacional seleccionada.</i>
	<b>GESTIÓN DEL TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<i>Módulo 7: Planificación del trabajo.</i>
		<i>Módulo 8: Gestión de las compras.</i>
		<i>Módulo 9: Gestión comercial.</i>
		<i>Espacios de Opción Institucional</i>

**2.5 PLAN DE ESTUDIO**

La carga horaria total será de 672 horas distribuidas de la siguiente manera:

<b>PRIMER AÑO</b>	<b>HRA</b>	<b>HRS</b>
Ambiente de trabajo y realidad socio-laboral	48	2
Máquinas, herramientas y medidas de seguridad e higiene generales	48	2
Representación y construcción de objetos sencillos: Herrería	72	3
Representación y construcción de objetos sencillos: Carpintería	72	3
Representación y construcción de objetos sencillos: Tornería	72	3
Espacios de Opción Institucional	48	2
<b>Totales</b>	<b>360</b>	<b>15</b>

alc  
mm

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SEGUNDO AÑO	HRA	HRS
Diseño y construcción de objetos tecnológicos complejos	120	5
Planificación del trabajo	48	2
Gestión de las compras	48	3
Gestión comercial	48	2
Espacios de Opción Institucional	48	2
<b>Totales</b>	<b>312</b>	<b>13</b>

## 2.6 DESTINATARIOS

Jóvenes que han concluido o abandonado el sistema educativo formal y que presentan problemáticas socio-ocupacionales críticas, agravadas por una situación generalizada de pobreza.

## 2.7 EVALUACIÓN

El proyecto será evaluado desde una dimensión **general** y otra **particular**. En la dimensión **general** se realizará el seguimiento de la propuesta a efectos de implementar los ajustes necesarios y revisar constantemente su adecuación a los requerimientos del contexto. Estas acciones constituirán insumos fundamentales para la mejora de aquellos aspectos necesarios en implementaciones futuras.

Esta tarea se llevará a cabo a través del trabajo conjunto entre los actores involucrados en las diferentes instancias de participación previstas. Entre ellas cabe mencionar las reuniones periódicas del equipo interdisciplinario (instructores y equipos técnicos) a fin de realizar la planificación institucional, de clases, etc., los encuentros con diferentes sectores de la comunidad, etc.

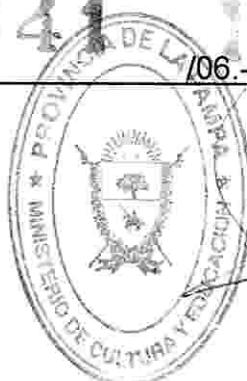
Desde la dimensión **particular** se entiende la evaluación como uno de los componentes didácticos que trasciende los procesos destinados a medir el resultado concreto de una tarea en un momento y tiempo determinado. Es un proceso dinámico que permite recoger evidencias del proceso de aprendizaje realizado por el grupo. De esta manera la evaluación se constituye en un instrumento que permite adecuar la tarea docente a las necesidades detectadas y efectuar los ajustes que se consideren pertinentes.

La evaluación de competencias implica, entre otras cosas, centrarse en el desempeño de los alumnos entendido como la posibilidad que tiene el sujeto de enfrentar una situación problemática y resolverla utilizando para ello las competencias que dispone. Esta nueva mirada sobre la evaluación requiere darle valor a la utilización del conocimiento y no a la mera posesión del mismo.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°

1641/06.-

alc  
cnv/



Prof. M. de los Angeles Lamora  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION